



Resolución Directoral

Callao, 21 de Julio de 2015

VISTOS:

El Memorándum N° 516-2015-HNDAC/DG, emitido por la Dirección General, la Carta N°002-2015-CE-SUBCAFAE-HN-DAC-C y el Informe Final, emitidos por el Comité Electoral SUB-CAFAE-HNDAC y el Informe N° 287-2015-OAJ-HNDAC, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°002-2013-DG-HN-DAC-C, se constituyó el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo- SUB CAFAE del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión para el período 2013-2014;

Que, sin embargo, conforme al artículo 8° del Reglamento Interno del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el período de mandato es de dos (02) años, siendo necesaria la realización de una nueva convocatoria;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Directoral N°156-2015-DG-HN-DAC-C, se constituye el Comité Electoral SUB-CAFAE, encargado del proceso de elección de los representantes de los trabajadores que integrarán el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, para el período 2015-2016, aprobándose mediante Resolución Directoral N° 185-2015-DG-HN-DAC-C, su reglamento electoral y llevándose a cabo elecciones, con fecha 09 de julio del 2015;

Que, a consecuencia de ello, según documentos de vistos, se informa que habiendo ganado la Lista N° 01, los representantes titulares de los trabajadores son: Eco. Luis Antonio Suito Tuesta, Dra. Rosa Luz Martínez Pérez, Lic. Enf. Agustina Moreno Obregón, y como representantes suplentes: Sr. Carlos G. Polanco Lavado, Dr. Juan Adolfo Hiyagón Kian y Lic. Alicia S. Zárate De Niquén;

Que, asimismo, mediante Memorándum N° 516-2015-HNDAC/DG, la Dirección General designa como representantes de la entidad, a la Dra. María Cecilia Santibáñez Gutiérrez en calidad de Presidente, a la C.P.C. Hilda Villalta Elescano como Vicepresidenta y al Lic. Carlos Alfonso Pacora Puga como Secretario;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, conformando el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión para el período 2015-2016;



S. CASTAÑEDA C.



J. RUIZ R.



Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas a la Directora General, conforme al literal j) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de Salud del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 00006;

De conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 00006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el Decreto de Urgencia N°088-2001, que establece disposiciones aplicables a los Comités y Sub Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas y el Decreto Supremo 005-2006-SA, que faculta al Ministerio de Salud a dictar las normas complementarias y procedimientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-CONFORMAR el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB-CAFAE del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión para el período 2015-2016, tal como detalla:

Representantes de la Unidad Ejecutora:

Dra. María Cecilia Santibáñez Gutiérrez	Presidente
Lic. Hilda Villalta Elescano	Vicepresidenta
Lic. Carlos Alfonso Pacora Puga	Secretario

Representantes de los Trabajadores:

Titulares:

Eco. Luis Antonio Suito Tuesta	Tesorero
Dra. Rosa Luz Martínez Pérez	Vocal
Lic. Enf. Agustina Moreno Obregón	Vocal

Suplentes:

Sr. Carlos G. Polanco Lavado	Tesorero
Dr. Juan Adolfo Hiyagón Kian	Vocal
Lic. Alicia S. Zárate De Niquén	Vocal

Artículo 2°.-NOTIFICAR la presente Resolución, a los integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUB-CAFAE del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, período 2015-2016.

Artículo 3°.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (www.hndac.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

